# **Santa Isabel Ann Seton Iglesia Católico, Madisonville, Texas**

El Bautismo y Padrinos

# **¿Qué significa casarse por la Iglesia?**

Casarse por la Iglesia es "'casarse en el Señor" - que decían los primeros cristianos - Es comenzar el matrimonio recibiendo la bendición de Dios y dispuestos a vivir siguiendo el evangelio de Jesús.

Al casarse por la Iglesia van a recibir un nuevo sacramento. Los sacramentos son momentos especiales de encuentro con Jesús resucitado, que se hace presente para darnos su gracia, su fuerza. Al celebrar los sacramentos, se realizan unos signos visibles que expresan de alguna manera algo más profundo que lo se puede ver. Cuando se bautiza a un niño, se le baña con un poco de agua. Pero hay que ver más allá de lo que ven nuestros ojos pues ese pequeño baño expresa el baño más profundo que se realiza en él, haciéndole una criatura nueva, hijo de Dios.

El amor que se prometerán ustedes ante el altar es signo del amor que Dios prometió a su pueblo. Y el amor que fielmente se irá realizando a lo largo de sus vidas, aún en medio de las dificultades, crisis y problemas, será signo, sacramento del amor que Dios nos tiene a todos, a pesar de nuestras deficiencias, y que se manifiesta claramente en Jesucristo, que entregó su vida por nosotros.

En la Biblia el amor de Dios a su pueblo se compara muchas veces al amor del Esposo y la Esposa. Este es el ideal del matrimonio cristiano: ser signo del amor de Dios, quererse de tal manera que ese amor transparente de alguna forma el amor fiel de Dios.

Mantener ese Ideal no es fácil. Hay que cuidar el amor como se cuida una planta. De ustedes depende, en gran parte, el que su amor se mantenga íntegro. ¿Cómo?

* Buscando, por ejemplo, algún momento para orar juntos.
* Comprometiéndose desde el principio a dialogar sobre todos los problemas o problemillas que irán apareciendo. Sabiendo que para dialogar hace falta escuchar al otro, ponerse en su piel, ser capaz de reconocer los propios errores y de perdonar cuando sea necesario.
* Si son creyentes de verdad, participen siempre que puedan en la Eucaristía. En ella no sólo escucharán la Palabra de Dios, sino que recibirán su fuerza.

Si quieren crecer en la fe o ayudar a otros, anímense a formar parte de algún grupo de matrimonios de la parroquia. Siempre serán bien recibidos.

**¿Quien puede ser un Padrino?**

La responsabilidad de los padrinos es guiar a su ahijado/a hacia una vida católica. Los padrinos deben ser un ejemplo en su propia vida y guiar hacia una vida cristiana que refleje el espíritu y las enseñanzas de nuestra Religión Católica.

* Los padrinos deben tener al menos 16 años.
* Los padrinos deben haber recibido los sacramentos de Bautizo, Primera Comunión, y Confirmación. Puede solicitarse los certificados de los sacramentos.
* ***Si los padrinos están casados, deben estarlo bajo la iglesia Católica*.**
* Los padrinos deben vivir una vida de fe El padrino tiene que llevar una vida de fe. Asistir regularmente a la misa dominical y recibir la San 0ta Comunión y Confesión.
* El padrino no debe tener ninguna pena canónica o eclesial.
* Hay que tener un solo padrino o una sola madrina, o uno de cada uno (un padrino y una madrina).
* Cualquier padrino que no pueda asistir al bautismo, debe tener un testigo que lo represente en la celebración del Bautismo. El nombre del padrino aparecerá en el certificado de bautismo del niño. Testigos deben cumplir los mismos requisitos que el padrino.

**Quien puede NO puede ser un Padrino/Madrina?**

* Una persona NO bautizada no puede ser un padrino/madrina.
* ***Una persona soltera que no está casada, pero que cohabite con alguien no se le permite servir como padrino/ madrina.***
* No puede ser el padre o la madre de la persona que se va a bautizar.
* Una persona que no está casada, pero cohabitando con alguien no se le permite servir como padrino/madrina.
* No puede ser el padre o la madre de la persona que se va a bautizar.
* El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo.